



ANTENA

JAVIER OROZCO

¿Qué sigue si el gobierno paraliza autónomos?

Se ha hecho referencia al incremento en litigiosidad –en el ámbito– Ejecutivo Federal y órganos autónomos, y justo al inicio de esta semana trascendió que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó una controversia constitucional por la falta de nombramientos para cubrir las vacantes del Pleno de este organismo y ahora anunció que va contra Plan B (electoral).

Uno de los motivos de disenso de la litigiosidad, es la designación de integrantes de los órganos autónomos. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) han presentado controversias por ese motivo, y ahora lo hace el INAI, donde el Ejecutivo Federal, el pasado 15 de marzo, ejerció el veto en dos designaciones hechas por el Senado, lo que obligó a que los senadores nuevamente estén analizando la aprobación de nuevos nombramientos o va a dejar sin quórum al INAI.

Cabe destacar que una de las comisionadas observadas por el Ejecutivo, obtuvo una suspensión provisional que frena al Senado, por lo menos, con uno de los dos espacios que tiene que desahogar. Y al cierre de la edición estaban enfrascados en qué pasará con el INAI. Sin dejar de citar, el primer caso de insaculación ("tombola") para el caso del INE.

Precisamente con motivo del veto del Presidente, se sumó la iniciativa de la Diputada Reyna Ascencio Ortega que propone el veto presidencial en los nombramientos de los organismos autónomos que ven te-

mas de competencia (COFECE e IFT), bajo el argumento de que haya uniformidad en el procedimiento de designación de integrantes de los autónomos, al respecto se acota que se trata de una reforma constitucional que requiere una votación calificada que no tiene el régimen.

En materia de órganos autónomos, la acción del Ejecutivo Federal es clara, por una parte, aplica el "Poder del Bolsillo" característica del presidencialismo mexicano que, de acuerdo con Jorge Carpizo, se ejercen ciertas facultades como reducir el presupuesto a determinados entes y, por otro lado, deja de nombrar integrantes, para mostrar una especie de "ineficacia" o falta de idoneidad de los que pueden ocupar esos cargos.

Habrà a quien le parezca correcto y a quienes no, finalmente, el Ejecutivo está implementando su estilo y forma de gobernar; lo único que desde mi perspectiva ha fallado, es en el último paso, qué hacer si logra "derrocar" a los órganos autónomos, al no poder reformar la Constitución al no tener los votos en el Congreso, provocará una "parálisis" que tendrá repercusión en ciertos sectores al no haber reguladores.

Ahí es donde el Presidente y su gobierno deben saber que existen otras formas de organización gubernamental donde podría obtener el control de las tareas que hoy tienen los autónomos y que las desea; en estas decisiones es donde se muestra la planeación y calado que tiene un gobierno.